

## Guía Due Diligence – Cadena de Suministro Responsable de Minerales - Distrito Candelaria

Abril 2024

### 1. Introducción

El objetivo de la presente guía es establecer orientaciones metodológicas a todo el Distrito Candelaria en la gestión responsable de la cadena de suministros de minerales, en lo relativos a relaciones comerciales de UPSTREAM (compra de material/mineral a externos).

---

*La compra de minerales a terceros requiere de una detallada revisión previa de los riesgos y las ventajas para el negocio. El comprador (área operaciones) y el personal de abastecimiento, requieren convocar de manera diligente a un comité evaluador, incluyendo a miembros del equipo de Medioambiente, Desempeño Social y Comercial de Lundin Mining, al momento de evaluar esta alternativa.*

*Se debe considerar que potencialmente se deba incurrir en costos de revisión en terreno ejecutado por personal propio o contratistas.*

---

### 2. Alcance

El Distrito Candelaria no procesa mineral de otros proveedores, por lo que este documento aplica en la eventualidad de una transacción futura que implique compra a externos, desarrollada por cualquier unidad productiva del distrito, incluyendo minas OP y UG, plantas de procesamiento, acopio de mineral, etc. en las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó y Caldera.

Se basa en orientaciones de debida diligencia en conformidad con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (Guía OCDE CAHRA).

### 3. Responsabilidades

Gerencia Desempeño Social: Mantener actualizado este documento, de acuerdo con cambios normativos y estándares voluntarios.

Gerencias de Operaciones: Aplicar debida diligencia a potenciales proveedores de mineral, proveerá reportes al Comité Ejecutivo y resúmenes para ser incluidos en reporte de sostenibilidad. Ejecutará auditorías de manera directa o con apoyo del departamento de auditoría interna u otros según corresponda.

Gerencia Abastecimiento: Apoyo en el desarrollo de la debida diligencia a potenciales proveedores de mineral.

Gerentes: Se asegurarán de que este procedimiento sea conocido por todos los empleados bajo su línea de mando.

#### 4. Guía OCDE CAHRA

La Guía de la OCDE presenta un marco de cinco pasos para ayudar a las empresas a abordar el abastecimiento responsable de minerales en áreas de conflicto o alto riesgo. En primer lugar, se recomienda establecer sistemas de gestión sólidos, incluyendo políticas de debida diligencia y transparencia en la cadena de suministro. Luego, se debe identificar, evaluar y priorizar los riesgos, profundizando en el análisis de las circunstancias específicas de las operaciones y los socios comerciales. Una vez identificados, se deben gestionar los riesgos, informando a los niveles directivos y tomando medidas para mitigarlos. Se sugiere realizar auditorías independientes en puntos clave de la cadena de suministro para verificar la implementación adecuada de la debida diligencia. Finalmente, se debe comunicar públicamente sobre las políticas de debida diligencia, respetando la confidencialidad de los negocios y respondiendo a las preguntas de las partes interesadas.

La debida diligencia ayuda a las empresas a identificar si sus cadenas de suministro contienen riesgos y a priorizar los riesgos más graves asociados con el abastecimiento de minerales en áreas de alto riesgo, incluyendo: violaciones graves a los Derechos Humanos, apoyo a grupos armados, abusos por parte de contratistas de seguridad, soborno y fraude, lavado de dinero y evasión fiscal.

#### 5. Definiciones corporativas

La Guía OCDE CAHRA indica que las empresas “deben respetar los requisitos regulatorios y promover una conducta empresarial responsable en las cadenas de suministro mediante la implementación de procesos de debida diligencia basados en riesgos, exhaustivos, integrados e iterativos, a nivel empresarial o de emplazamiento”. En este sentido, es importante revisar los marcos regulatorios internos en Lundin Mining y Distrito Candelaria:

- La gestión de riesgo en Lundin Mining, no es una actividad estática y se encuentra presente en lineamientos corporativos como la Política de Minería Responsable, Política de Derechos Humanos, Sistema Integrado de Gestión de Minería Responsable (RMMS), Estándares de Desempeño Social, Código de Conducta - Política de Valores Éticos y Anticorrupción, **Código de Conducta para Business Partners**, entre otros. Estas políticas son reconocidas y firmadas por nuestros socios de negocios en relaciones comerciales upstream y downstream. **El Código de Conducta para Business Partners, requiere que nuestros proveedores confirmen su adherencia a la Guía OCDE CAHRA.**
- El documento corporativo ***Risk Management Framework***, basado en la norma ISO 31000:2018 aplicable a todas las operaciones, define riesgo como “la combinación de la probabilidad de un evento y el impacto de sus consecuencias. Los eventos con un impacto negativo representan riesgos que pueden impedir la creación de valor o erosionar el valor existente”. En este sentido se hace un énfasis a que la erosión de valor puede afectar al espectro amplio de stakeholders.
- A nivel de sitio, se dispone de una serie de documentos que guían la gestión de riesgos del negocio y aspectos de operación continua para cada una de las áreas del Distrito Candelaria. Entre otros se destaca el ***Manual de Sistemas de Gestión: Identificación de Peligros /Aspectos y Evaluación y Control de Riesgos HSEC y Energía***, que entre sus elementos de fuentes de riesgos identifica la seguridad, salud y el bienestar de los empleados, contratistas, visitas y comunidades locales, como también la reputación del negocio y la licencia social para operar.
- La Política de Derechos Humanos, incluye como acción la “integración de los derechos humanos en nuestras prácticas y procesos comerciales que informan nuestra toma de decisiones, incluyendo normas y procedimientos que promuevan la **debida diligencia** en materia de derechos humanos y evaluaciones de riesgo”. Indica explícitamente que “No toleramos

violaciones de derechos humanos cometidas por nuestros empleados o terceros que actúen a nuestro nombre, .....Prohibimos el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo el trabajo infantil”.

- El **Manual de Prevención de Delitos**, que se ajusta a la legalidad chilena para prevenir delitos asociados a lavados de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público, negociación incompatible, corrupción, contaminación al mar y cuerpos de agua, entre otros. Tiene un alcance aplicable, mediante los instrumentos y acuerdos contractuales que los vinculan, a todos aquellos terceros que interactúan significativamente en la esfera comercial de la Compañía, tales como proveedores, clientes, contratistas, distribuidores, dealers, franquiciados y asesores, entre otros.

## **6. Evaluación de Riesgos y Debida Diligencia en la compra de mineral**

En 2021, Lundin Mining lanzó el programa Global Business Partner Onboarding respaldado por la implementación del sistema GAN Integrity con múltiples controles integrados, incluida la detección mundial y el monitoreo mejorado, para respaldar el proceso de diligencia debida de nuestros socios proveedores. Todos los socios son revisados para determinar si cumplen con los requisitos de diligencia debida para ser registrados y agregados a las transacciones comerciales de Lundin Mining. El sistema se basa en un cuestionario de autocertificación que incluye preguntas específicas asociadas a los derechos humanos. El sistema de incorporación completa automáticamente una evaluación de riesgos del proveedor basada en la autocertificación del socio comercial, el índice de transparencia y el proceso World Check. El Comité de Cumplimiento de Proveedores revisa y considera a los socios comerciales marcados como de alto riesgo durante el proceso de selección de incorporación.

El proceso de incorporación incorpora nuestro Código de Conducta, Valores Éticos y Política Anticorrupción y nuestra Política de Derechos Humanos e incluye el requisito de certificar que nuestros Socios Comerciales han leído y cumplirán dichas políticas.

**En caso de la adquisición de mineral a terceros, y adicionalmente a la debida diligencia contenida en nuestro Global Business Partner Onboarding, es necesario efectuar el siguiente análisis de riesgos y debida diligencia reforzada, que incluya especial atención a graves abusos contra los derechos humanos, entre ellos:**

- Cualquier forma de tortura, trato cruel, inhumano y degradante. o cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Las peores formas de trabajo infantil. u otras violaciones y abusos graves de los derechos humanos, como la violencia sexual generalizada.
- Crímenes de guerra u otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad o genocidio.
- Apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales.
- Riesgos asociados a la contratación de fuerzas de seguridad públicas o privadas.
- Soborno y tergiversación fraudulenta del origen de los materiales.
- Lavado de dinero.
- No pago de impuestos, tasas y regalías adeudados a los gobiernos.

## **EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PROVEEDOR DE MINERAL**

- a. Determinar si el proveedor extrae, transporta o compra minerales en o desde un área de conflicto o de alto riesgo o si está vinculada con otra red flags – CAHRA por sus siglas en inglés, se requiere al menos revisar estas fuentes de información para definir si un país y/o

zona es de alto riesgo<sup>1</sup>. Estas fuentes de información deben ser revisadas al menos una vez al año utilizando el Memorandum Interno – Evaluación Chile en listado CAHRA.

- i. La **TDi CAHRA** (Conflict-Affected and High Risk Areas), clasifica la probabilidad de que un país pueda cumplir con la definición de CAHRA de la OCDE, ya sea como alta, moderada o baja. Para efectos de esta guía, **ALTA (HIGH) será considerado riesgoso**.
- ii. De acuerdo con el **Estándar RMI**, las CAHRA incluirán, como mínimo, países identificados como de alto riesgo por la regulación pertinente sobre minerales de conflicto, tales como: La República Democrática del Congo (RDC) y sus nueve países vecinos, como se describe en la Sección 1502. de la Ley Dodd Frank, a saber, Angola, Burundi, República Centroafricana, República del Congo, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda y Zambia. **Estos países se consideran de alto riesgo para efectos de este manual**.
- iii. La **Unión Europea** desarrolló un sitio web que presenta una **lista indicativa**, no exhaustiva y actualizada periódicamente de zonas (no países) afectadas por conflictos y de alto riesgo (CAHRA) (tal como se definen en el Reglamento 2017/821).
- b. Crear un análisis (incluyendo mapas) de las condiciones específicas de las operaciones identificadas con señales de alerta mediante la revisión de informes públicos de autoridades locales y nacionales, así como a organizaciones de la sociedad civil (ver anexo 1 Checklist).
- c. En el caso de operaciones marcadas con red flags, establecer **UNA REVISIÓN EN TERRENO** y formular preguntas para recopilar y mantener información sobre las condiciones de extracción, comercio, manipulación, refinamiento y exportación.
- d. Después de realizar una evaluación en el terreno (realizado por personal propio o contratista), verificar la credibilidad, actualización y cobertura de los riesgos específicos de la cadena de suministro.
- e. Analizar los riesgos para determinar si las condiciones cumplen las políticas y procedimientos de la compañía.

---

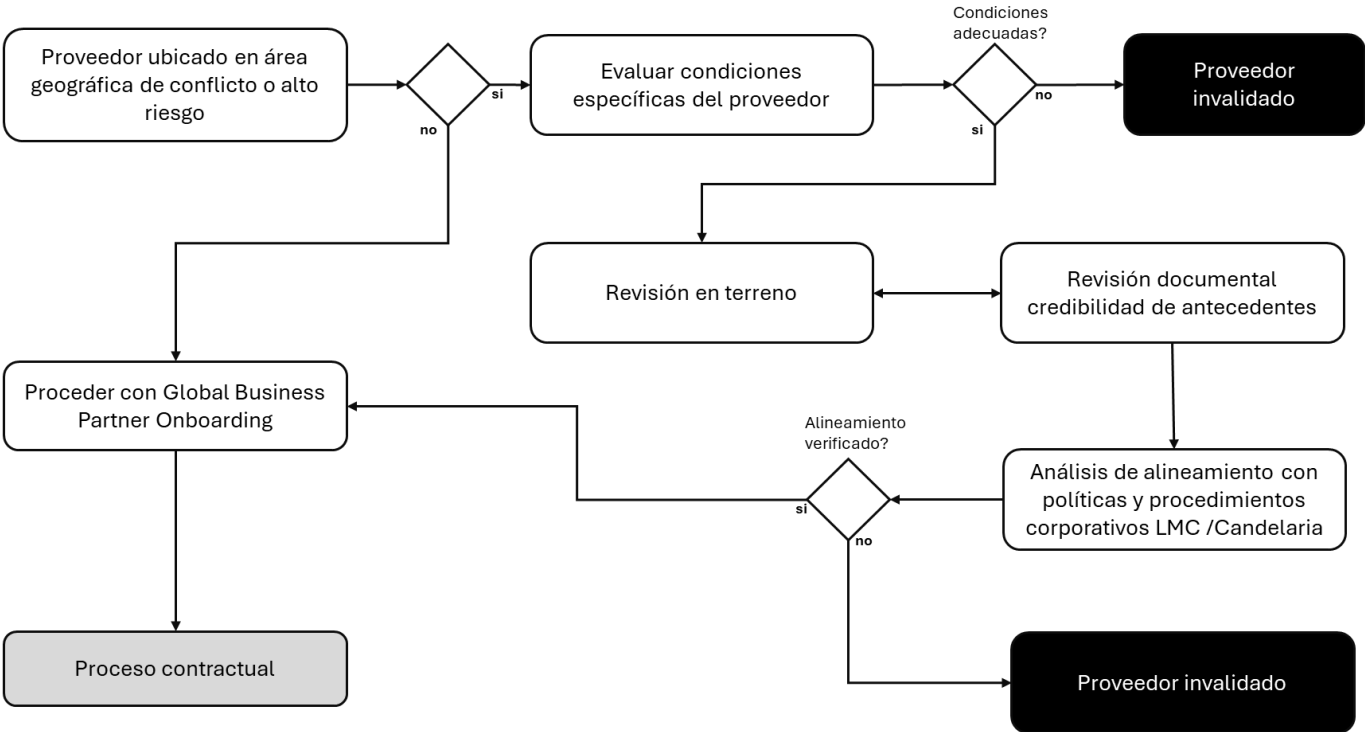
<sup>1</sup> Revisar los siguientes listados:

[TDi CAHRA | TDi Sustainability \(tdi-sustainability.com\)](https://tdi-sustainability.com/)

[Conflict Affected and High-Risk Areas \(CAHRAs\) \(responsiblemineralsinitiative.org\)](https://responsiblemineralsinitiative.org/)

[CAHRAs \(cahraslist.net\)](https://cahraslist.net/)

Requerimiento compra mineral a terceros – proveedor a evaluar



7. Monitoreo y evaluación de proveedores

A modo general, nuestro Departamento de Auditoría Interna es responsable de verificar que los procesos continuos para controlar las operaciones en Lundin Mining estén diseñados adecuadamente y funcionen de manera efectiva. El Departamento de Auditoría Interna también es responsable de informar a la gerencia, a los Ejecutivos de la Compañía y al Comité de Auditoría sobre la idoneidad y efectividad de los sistemas de control interno de Lundin Mining, junto con ideas, consejos y recomendaciones para mejorar los sistemas.

Para la compra de mineral, es necesario desarrollar un programa especial de auditorías anuales, que confirmen la adherencia de las acciones del proveedor con las políticas del Distrito Candelaria. Se recomienda la ejecución una visita a terreno de al menos una vez al año para verificar en terreno la gestión y acciones correctivas de acuerdo con el plan acordado inicialmente.

El formato de la auditoría deberá ejecutarse de acuerdo a normas y procedimientos internos válidos durante ese periodo. Considerar la inclusión de expertos externos según corresponda.

Los resultados de las revisiones deberán presentarse al Comité Ejecutivo, indicando el % de adherencia al plan y cualquier riesgo adicional levantado durante el proceso de verificación.

8. Comunicación interna y externa

Al menos una vez al año, se deberá prepararse un reporte interno con el listado de proveedores de mineral, su lugar de origen, acciones de debida diligencia y reportes sobre resultados de auditorías. Este reporte deberá circular con miembros del Comité Ejecutivo y equipos de Sostenibilidad y Comercial del Corporativo de Lundin Mining.

En el reporte anual de sostenibilidad de Lundin Mining, deberá incluirse un resumen del reporte interno, obviando datos confidenciales comerciales, pero resaltando la gestión y adherencia de las acciones con el la Guía OCDE CAHRA.

9. Resumen Adherencia de Distrito Candelaria con Directrices OCDE Debida Diligencia – 5 pasos

| PASO                                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Gobernanza / Acciones Distrito Candelaria y/o LMC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Establecer sistemas de gestión sólidos       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Adoptar políticas de responsabilidad en las cadenas de suministro de minerales según las directrices de la OCDE y respaldar la transparencia en las industrias extractivas.</li><li>• Establecer un equipo interno para supervisar la debida diligencia, garantizando recursos adecuados y responsabilidad de un miembro directivo.</li><li>• Implementar un sistema interno de transparencia y registro de procesos de debida diligencia, asignando números de referencia únicos a cada insumo mineral.</li><li>• Recopilar información sobre producción, transporte y comercio de minerales, compartiéndola con compradores y mecanismos institucionales.</li><li>• Comunicar políticas y expectativas de abastecimiento responsable a proveedores, incorporándolas a contratos y buscando mejoras en su cumplimiento.</li><li>• Recoger quejas de partes interesadas a través de mecanismos colaborativos o individuales.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía Due Diligence – Cadena de Suministro Responsable de Minerales - Distrito Candelaria (ESTE DOCUMENTO).</li><li>• Política de Derechos Humanos.</li><li>• Política de Minería Responsable.</li><li>• Sistema de Gestión RMMS</li><li>• Evaluación de Impacto y Riesgo en derechos Humanos HRRIA.</li><li>• Código de Conducta.</li><li>• GAN Integrity process.</li><li>• Código de Conducta Business Partners.</li><li>• Guía de Derechos Humanos Lundin Mining (en desarrollo).</li><li>• Manual de prevención del delito.</li><li>• Procedimiento de quejas comunitarias.</li><li>• Reporte de Sostenibilidad.</li></ul> |
| 2.- Identificar, evaluar y priorizar los riesgos | <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar la implicación de la empresa en áreas conflictivas o de alto riesgo y otras señales de alerta – CAHRA.</li><li>• Crear un mapa detallado de operaciones señaladas consultando informes y entidades gubernamentales y civiles.</li><li>• Establecer equipos para evaluar las operaciones marcadas y recopilar información sobre todas las etapas del proceso de minerales.</li><li>• Revisar las evaluaciones in situ para garantizar su credibilidad y actualización, cubriendo los riesgos específicos de la cadena de suministro.</li><li>• Evaluar los riesgos en la cadena de suministro para asegurar el cumplimiento con la política y criterios de la empresa.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía Due Diligence – Cadena de Suministro Responsable de Minerales - Distrito Candelaria (ESTE DOCUMENTO).</li><li>• Risk Management Framework.</li><li>• Manual de Sistemas de Gestión: Identificación de Peligros /Aspectos y Evaluación y Control de Riesgos HSEC y Energía.</li><li>• Comité de evaluación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3.- Gestionar los riesgos                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar a los directivos sobre los resultados del análisis de la cadena de suministro.</li><li>• Diseñar e implementar un plan de mitigación.</li><li>• Suspender interacciones con proveedores específicos si hay riesgo de violaciones graves de derechos humanos o apoyo a grupos armados.</li><li>• Si persisten riesgos como corrupción o actividades ilícitas, implementar un plan de gestión de riesgos con proveedores y autoridades locales.</li><li>• Monitorear regularmente compromisos y plan de gestión de riesgos, interactuando con partes interesadas.</li><li>• Realizar evaluaciones de riesgos adicionales ante cambios en la cadena de suministro.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía Due Diligence – Cadena de Suministro Responsable de Minerales - Distrito Candelaria (ESTE DOCUMENTO).</li><li>• Reporte comité ejecutivo.</li><li>• Risk Management Framework.</li><li>• Manual de Sistemas de Gestión: Identificación de Peligros /Aspectos y Evaluación y Control de Riesgos HSEC y Energía.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4.- Punto de control de la auditoría             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Permitir el acceso a las instalaciones de la empresa y a la documentación relevante. Facilitar las visitas in situ y los contactos con proveedores seleccionados por el equipo de la auditoría.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía Due Diligence – Cadena de Suministro Responsable de Minerales - Distrito Candelaria (ESTE DOCUMENTO).</li><li>• Departamento auditoría interna.</li><li>• Auditorías HSEC proveedores.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>Auditorias de cumplimiento legal.</li></ul>                                                                                                                                                                       |
| <b>5.- Comunicar e informar sobre la debida diligencia</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Las empresas deben informar públicamente sobre medidas de debida diligencia para fomentar cadenas de suministro responsables de minerales en áreas conflictivas.</li><li>La divulgación incluye detalles sobre pagos gubernamentales conforme a la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas.</li><li>Los informes deben enfocarse en resultados clave de evaluaciones de riesgos y acciones tomadas para abordarlos, así como describir las auditorías en las que participaron.</li><li>Se debe revelar la información respetando la confidencialidad de los negocios y sin necesidad de divulgar detalles sobre precios o relaciones con proveedores.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Reporte de Sostenibilidad Lundin Mining.</li><li>Reporte ESTMA Lundin Mining.</li><li>Adherencia a definición de Gobierno de Chile con EITI.</li><li>Reporte Modern Slavery Lundin Mining (MSA Report).</li></ul> |

10. Vigencia

La presente guía tendrá vigencia a partir de abril de 2024 y será revisada anualmente o en caso de que el alcance se modifique.



## 11. Documentos de Referencia

- Política Derechos Humanos
- Política Minería Responsable
- Responsible Mining management System - RMMS
- Risk Management Framework
- Manual de Sistemas de Gestión: Identificación de Peligros /Aspectos y Evaluación y Control de Riesgos HSEC y Energía PSApr020.
- Manual de Prevención del Delito
- Risk Register Distrito Candelaria
- Memorándum Interno – Evaluación Chile en listado CAHRA
- [OECD - Mineral Supply Chain \(duediligenceguidance.org\)](https://www.oecd.org/duediligenceguidance/)

Anexo 1: Checklist Debida Diligencia Reforzada

| CRITERIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SITUACIÓN RIESGO | EVIDENCIA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Los minerales provienen de un área de conflicto o de alto riesgo o se han transportado a través de esta.                                                                                                                                                                                                                                                  | SI / NO          |           |
| En el país de origen declarado de los minerales, las reservas o existencias conocidas de minerales, los recursos probables o los niveles de producción esperados son limitados                                                                                                                                                                            | SI / NO          |           |
| Se ha declarado que los minerales son originarios de un país de tránsito del transporte de minerales procedentes de áreas de conflicto o de alto riesgo o un país sobre el cual pesa una sospecha razonable al respecto.                                                                                                                                  | SI / NO          |           |
| Se ha declarado que los minerales provienen de fuentes reciclables, limaduras o fuentes mixtas y se han refinado en un país conocido por ser un país de tránsito del transporte de minerales procedentes de áreas de conflicto o de alto riesgo o un país sobre el cual pesa una sospecha razonable al respecto.                                          | SI / NO          |           |
| os proveedores o las otras empresas upstream conocidas operan en alguna de las ubicaciones con señales de alarma sobre el origen y tránsito del mineral o tienen intereses accionarios o de otro tipo en los proveedores de minerales que provienen de alguna de las anteriores ubicaciones con señales de alarma sobre el origen y tránsito del mineral. | SI / NO          |           |
| Se conoce que los proveedores o las otras empresas upstream se abastecieron del mineral proveniente de una ubicación con señales de alarma sobre su origen y tránsito durante los últimos 12 meses.                                                                                                                                                       | SI / NO          |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |           |